



No.

## INVITACION A COTIZAR

Fecha:

Muy atentamente lo invitamos a cotizar, en el menor tiempo posible, los artículos que especificamos a continuación. Rogamos utilizar este formulario para indicar sus precios

### Subgerente de Suministros Materiales y Compras

No.	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UND.	1	SERVICIO DE SPOT RADIAL DE 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN (LOCUCIÓN Y MUSICALIZACIÓN) SEGÚN GUIÓN FACILITADO EL CUAL ES EL SIGUIENTE:		
			<b>GUIÓN PUBLICITARIO:</b>		
			SFX		
			<b>LOCUTOR: YA LO SABES...¡NO TE EXPONGAS!</b>		
			<b>LOCUTOR: EN ESTOS MOMENTOS DEBES REALIZAR TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ENFERMARTO DE COVID-19, ESTAS SON LAS RECOMENDACIONES MAS IMPORTANTES:</b>		
			<b>*LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABON</b>		
			<b>*UTILIZA GEL CON BASE DE ACOHOL</b>		
			<b>*CUBRETE AL TOSER O ESTORNUDAR</b>		
			<b>*NO TE TOQUES LA CARA SI ANTES ASEGURATE DE TENER LAS MANOS LIMPIAS</b>		
			<b>*MANTEN LA DISTANCIA MINIMA DE UN METRO CON OTRAS PERSONAS EN LA CALLE</b>		
			<b>LOCUTOR: ¡JUNTOS SI PODEMOS PREVENIR EL COVID-19! RECUERDA, NO TE EXPONGAS!</b>		
			<b>LOCUTOR: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
			SFX		
			*****U.L.*****		
			<b>OBSERVACIONES: LA PAUTA DEL ANUNCIO DEBE SER DURANTE DOS MESES, DE LUNES A SABADO EN LA EMISION DE UN NOTICIERO POR LA MAÑANA</b>		
			LA EMPRESA RADIAL DEBERA PRESENTAR UNA DEMOSTRACIÓN DEL SPOT A ESTA UNIDAD PARA SU APROBACION		
			FINALMENTE YA PARA EFECTOS DE RESPALDO PARA LOS TAMITES DE PAGO, SE SOLICITA A LA EMPRESA RADIAL LA ENTREGA DE UN CD CON EL SPOT APROBADO		
			<b>NOTA: PRESENTAR ESTA COTIZACIÓN A MAS TARDAR EL DIA MIERCOLES 01 DE ABRIL DE 2020 A LAS 4:00 P.M.A VÍA ELECTRONICA A LOS CORREOS SIGUIENTES: abog_smorales@hotmail.com, saul.morales@ihss.hn, cecilia.mendoza@ihss.hn, cecimendozap22@gmail.com</b>		
			INDICAR SI PAGA O NO EL 15% ISV:		
			CONTRATACION DIRECTA PARA LA ELABORACIÓN MATERIAL INFORMATIVO (PLAN DE COMUNICACIÓN) PARA EL COVID-19 PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”		
			Aprobada y autorizada por la Comisión Interventora del IHSS, mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020, y Mediante decreto PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y PCM-016-2020 de fecha 03 de marzo de 2020. Autorizado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero, mediante memorando 3806-GAYF-2020 de fecha 13 de marzo de 2020		

Lugar y Fecha

Encargado y/o Propietario